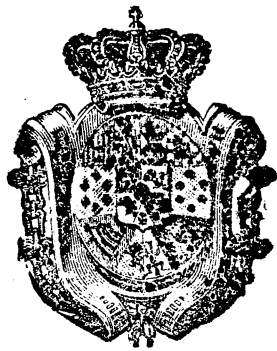


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Magistrados.

(En 10 de Julio actual.) Promoviendo á magistrado de la audiencia de Zaragoza á D. Joaquin Maria Fernandez San Miguel, juez de primera instancia del distrito de la Merced de la ciudad de Málaga.

Jueces de primera instancia.

(En 26 de Junio último.) Nombrando para el juzgado de Valverde del Camino, por cesacion de D. Antonio Buyó y Alvarez que lo desempeñaba, á D. José María Tenorio, juez de La Palma, que habia solicitado permuta con el mismo.

Para el juzgado de La Palma á D. Diego Gollín, juez de Cazalla.

Para el de Cazalla á D. Gaspar de la Serna, juez interino de Frejunal de la Sierra.

Y para este último juzgado á D. José Meliton Sequera.

(En 10 de Julio actual.) Nombrando para el juzgado del distrito de la Merced de la ciudad de Málaga á D. Victoriano Sudor y Colea, juez de Cuenca.

•Promoviendo al de Cuenca á D. Salvador Ródenas y Veraguas, juez de Sanlúcar de Barrameda.

Trasladando al de Sanlúcar de Barrameda á D. Joaquin Martinez Lopez de Ayala, juez de Onteniente, accediendo á su solicitud.

En su reemplazo á D. Isidro Aliaga y Povedano, juez de Alberique.

Y para el de Alberique á D. Baltasar Contreras y Carbonell.

Para el de Agreda, vacante por fallecimiento de D. Mariano Sanchez Salvador que lo desempeñaba, á D. Félix de la Sota y Sota, juez de Vera en la provincia de Almería.

Para este último juzgado á D. Francisco Usera y Rodriguez, juez de Huercalebera.

Promoviendo al de Huercalebera á D. Antonio Enciso y Ramon, juez de Calamocha.

Nombrando para este juzgado á D. Félix Cantalicio Prat y de Miralles, juez que fue de Puente de Eume.

Para el de Alcaraz, vacante por fallecimiento de D. Juan Teran que lo desempeñaba, á D. Francisco Seco y Cáceres, juez de Novelda.

Para el de Novelda á D. Francisco de Viu y Abizando, juez de Valdeobres.

Para el de este punto á D. Manuel Sanz de Faulo y Lamúa, juez de Fuente del Saúco.

Para el juzgado de Fuente del Saúco á D. Joaquin Castaño y Bartolomé, promotor fiscal de Astudillo.

Para el de La Bañeza á D. José María Rodriguez y Alonso, juez de Murias de Paredes.

Para el de Murias á D. José Perez de la Granja, juez de La Bañeza.

Para el de Colmenar, en la provincia de Málaga, vacante por no haberse presentado á tomar posesion el electo D. Juan Maria Mantilla, á D. José Hernandez de Padilla y Moró, juez de Estepona.

Para el de Estepona á D. Antonio Jimenez y Medina, promotor fiscal que ha sido de Chinchilla.

Para el de Huelma, vacante por no haberse presentado el electo D. Manuel de la Escalera á tomar posesion dentro del término que se le señaló para ello, á D. Manuel Rosado y Húdsen, juez de Moguer.

Y para el de Moguer á D. Manuel de la Maza y Pedruca, promotor fiscal de Villacarrillo.

Promotores fiscales.

(En 26 de Junio último.) Declarando cesante á D. Hipólito Martin Serrano, promotor fiscal de Bande.

Nombrando para esta promotoría á D. Tomas Diaz de Varela y Yañez, que servia la de Fonsagrada.

Y para esta á D. Ramon Losada y Montenegro.

(En 10 de Julio actual.) Nombrando para la promotoría fiscal de Posadas á D. Luis Alba y Corbacho.

Para la de Astudillo á D. Julian Dominguez.

Y para la de Tegüise, en las islas Canarias, vacante por haber sido nombrado relator de aquella audiencia D. Baltasar Varona, á D. Gaspar de Vargas y Lecuona, propuesto por la misma audiencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia con fecha 5 del corriente mes participa haber fallecido en Betanzos el día 2 del mismo el brigadier D. Antonio Comes.

El capitán general de Andalucía con fecha 14 del actual manifiesta el fallecimiento del mariscal de campo D. Nicolas Chacon, marques de Nevarres, ocurrido el día anterior en la plaza de Sevilla, donde se hallaba de cuartel.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Junio.

A pocos días de haber regresado el Sultan á la capital ha creado un ministerio de Instruccion pública recomendando eficazmente á su Ministro que se ocupe en favorecer y propagar la enseñanza.

Reschid-bajá ha sido colmado de favores por su Soberano.

Una armenia se ha casado con un turco sin haber abjurado su religion; y sin embargo el matrimonio ha sido declarado válido, lo cual es digno de atencion en Turquía.

(Gaceta de Augsb.)

PRUSIA.

Berlin 1º de Julio.

Se anuncia que el Príncipe Real de Suecia Carlos Luis Eugenio, que nació el 17 de Mayo de 1826, se casará con la Princesa María Luisa Ana, hija del Príncipe Carlos de Prusia, que nació el 1º de Marzo de 1829. Confirman esta noticia la próxima entrevista del Rey de Suecia con el de Prusia en la isla de Riegen y la salida de la Princesa y del Príncipe Carlos de Prusia con su hija María para el palacio Potbres, en la misma isla, adonde se dirigirá tambien la Reina de Suecia con su hijo el Príncipe Real y su hija la Princesa Carlota Eugenia.

(Gaceta de Francfort.)

ITALIA.

Roma 2 de Julio.

El domingo último, vispera de San Pedro y San Pablo, salió el Santo Padre á las tres del palacio Quirinal para dirigirse á la Basilica de San Pedro, y asistir á las visperas solennes y á la bendicion de los palios. Benedicto XIV fue quien fijó este día para dicha ceremonia. Desde por la mañana un canónigo de la Basilica de San Pedro habia colocado todos los palios en el altar papal, llamado altar de la confesion. Despues de las visperas un auditor de la Rota, acompañado de otros dos auditores, tomó los palios para llevarlos á su Santidad, que estaba sentado en su trono. El Papa, despues de haberlos rociado con agua bendita é incensado tres veces, pronunció las oraciones de costumbre; terminado lo cual los palios fueron colocados en una bellísima urna de cristal y puestos sobre el altar de la confesion, de donde van siendo enviados á los obispos nuevamente elegidos. Una multitud inmensa de fieles asistia á las visperas, ejecutadas por dos magníficas orquestas y los cantores de la capilla papal.

El día siguiente, fiesta de San Pedro y San Paulo, el Papa se dirigió de nuevo á las nueve á la Basilica del Vaticano, donde, revestido de todos los ornamentos pontificales, fue conducido al altar de la confesion, en el cual estaban reunidos todos los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos, la prelacia romana, el cuerpo diplomático y todas las personas distinguidas que cuenta Roma en su seno. Su Santidad celebró la misa, y concluido el servicio divino, los delegados de la camara apostólica anunciaron desde lo alto del balcón de San Pedro los tributos que habian sido pagados á la Santa Sede durante el año último; y al mismo tiempo el fiscal de la congregacion apostóli-

ca hizo la protesta de costumbre sobre no haber presentado la vispera el Rey de las Dos Sicilias una hacanea en señal de la supremacia del Papa. Todo el mundo sabe que los Soberanos Pontifices se han considerado siempre como los Soberanos del reino de Nápules, y que en señal de este vasallaje el Rey de las Dos Sicilias habia presentado todos los años una hacanea al Santo Padre. Igual protesta se dirige tambien todos los años contra la duquesa de Parma y de Plasencia.

Por la noche la fachada y la cúpula de San Pedro resplandecian con mil luces, mientras desde lo alto del castillo de San Angelo los fuegos de la girandola se esparcian por todo el cielo.

Se hallan muy adelantados los trabajos para la amnistía, que sin embargo no se publicará hasta tanto que haya Ministro de Estado. El nombramiento de este no se ha verificado aun. Asegúrase que Pio IX ha presentado al nuevo Consejo de Estado la cuestion de si seria mas conveniente reunir los dos ministerios de Estado y de lo Interior en manos de un mismo cardenal. Mientras esta cuestion se decide, el Santo Padre ha nombrado á monseñor Sanctrici Secretario interino de Estado, y á monseñor Gonnella Ministro interino de lo Interior. La noticia de que el Papa habia escogido definitivamente al cardenal Gizzi Ministro de Estado era prematura, y las personas mejor informadas aseguran que este nombramiento es muy dudoso, habiéndose opuesto á el decididamente el Austria. Monseñor Carboli, subsecretario hasta ahora de lo Interior, ha sido nombrado secretario del Consejo de Estado. (Diario de Roma.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Julio.

Se asegura que sir Roberto Peel propondrá en la cuestion de azúcares una escala decreciente, cuyo último término será la igualdad absoluta entre el azúcar ingles y el extranjero. Esta escala será la siguiente:

Azúcar inglés: 14 chelines cuarter.
Azúcar extranjero: 1846, 25 chelines, 6 dineros; 1847, 25 chelines 6 dineros; 1848, 22 chelines 6 dineros; 1849, 21 chelines 6 dineros; 1850, 20 chelines 2 dineros; 1851, 18 chelines 6 dineros; 1852, 16 chelines 10 dineros; 1853, 16 chelines 2 dineros; 1854, 14 chelines. (Morn. Post.)

Sabemos que en breve se arreglará la cuestion de azúcares. Los derechos actuales de 14 chelines por cuarter quedarán reducidos á 10 chelines, y los derechos sobre el azúcar extranjero de 25 chelines 6 dineros á 15 chelines; cuyos derechos continuarán hasta 1849, y entonces desaparecerá el derecho diferencial sobre el azúcar extranjero de mano esclava, estableciéndose un derecho uniforme sobre todos los azúcares sin distincion de procedencia. (Sun.)

Idem 10.

Ayer á las once se reunió una inmensa concurrencia en los salones de Guildhall para proceder á la eleccion de un representante por la ciudad de Londres en reemplazo de lord John Russell. A las once llegó el noble lord, y fue recibido con estrepitosos aplausos por las tres mil y mas personas que se hallaban presentes. Mr. John Lloyd propuso como candidato al nuevo Ministro, y apoyada esta candidatura por Mr. Samuel Gurney, fue puesta á votacion y aprobada por unanimidad. Despues se levantó lord John Russell y dirigió la palabra á la asamblea en estos términos:

Señores: el lunes último S. M. se dignó manifestar el deseo de que yo la besase la mano como primer lord de la tesorería. Hoy me habeis hecho el honor insigne de elegirme representante de esta gran ciudad, metrópoli del comercio de Europa y del mundo entero. Señores, semejante honor, al mismo tiempo que inspira reconocimiento, exige de mí la mas constante solicitud. No me atrevo á decir que me encuentro en estado de desempeñar las funciones que me han sido confiadas; pero en todo caso estoy resuelto á hacer los mayores esfuerzos para el cumplimiento de mis deberes. Si recuerdo las medidas que he propuesto, las doctrinas que he sostenido, los votos que he dado, puedo declarar que estoy aquí para realizar estas medidas y hacer prevalecer estas doctrinas. Cuando me hicieris el honor de invitarme á que me presentara como candidato de la ciudad, declararé en la primera reunion electoral que en mi concepto era poco justo y poco prudente el principio de exigir derechos para la proteccion; añadí que gravados con una deuda considerable debíamos pagar ahora los intereses, y debiendo sostener grandes establecimientos de mar y tierra, era justo y legal imponer contribuciones para hacer frente á estos gastos; pero declaré tambien que las contribuciones sobre los productos de la propiedad territorial, y cuyas rentas debian ingresar, no en el tesoro sino

en los bolsillos de los particulares, eran de todo punto injustas, y debían necesariamente terminar. Estas son las doctrinas que profesaba y que hoy se ven triunfantes, de lo cual tengo una satisfacción en felicitarlos.

Sin embargo, jamás he intentado ni menos intentaré hoy atribuir ni á mí ni á mis amigos políticos todo el honor del triunfo de estos grandes principios, y me apresuro á tributar los elogios que se merecen á los hombres que bajo la dirección de Mr. Carlos Villiers les han defendido en la Cámara de los Comunes, y han llamado sobre ellos la atención del Parlamento de una manera que no admitía réplica. No niego tampoco la parte de honor que corresponde de derecho á los que bajo la dirección de Mr. Cobden, siguiendo las inspiraciones de la mas bella filosofía, han agotado su energía física y moral en los esfuerzos que han empleado para hacer comprender al pueblo inglés las grandes verdades de que se habian hecho apóstoles. (Aplausos.)

También me apresuro á tributar el elogio que legítimamente les pertenece á sir Roberto Peel y á sus colegas por haber presentado su gran proyecto comercial. ¡Gloria á ellos, pues que con una energía y un talento infatigable han perseverado en la misión de sostenerle en el Parlamento! No soy yo quien debe elogiar á los que en 1850 y 1840, y en fin en el presupuesto de 1841 se esforzaron en hacer consignar estos principios en una ley del Parlamento.

Dejo á otro el cuidado de referir todos sus esfuerzos y de elogiarlos; pero no puedo menos de dejar consignado un hecho evidente, y es que todos los esfuerzos de los hombres de Estado en el Parlamento, toda la elocuencia de los oradores en las reuniones populares, todas las manifestaciones y discusiones parlamentarias habrían sido en vano sin la inteligencia de la masa del pueblo inglés, única á quien se debe el buen éxito de la lucha. (Aplausos.)

Señores, cuando pienso en lo que pasaba hace seis meses en las grandes reuniones que se celebraban, en los discursos furibundos que se pronunciaban, en la agitación que reinaba en ellas, en las invectivas que se cruzaban, y comparo todo esto con la calma que ha presidido á la discusión de la gran medida de revocación de las leyes de cereales, y con el resultado de esta discusión en las dos Cámaras del Parlamento donde la ley ha sido aprobada por una gran mayoría, admiro verdaderamente lo que algunas veces ha pasado por ser una superstición mas bien que una verdad constante; es decir, la sencillez y el admirable mecanismo de la Constitución inglesa. (Aplausos.)

Lo que ha pasado puede compararse con lo que sucede en una de nuestras grandes fábricas de fundición. En enormes calderas hierve el metal fundido, lava ardiente que podría abrasar la fábrica entera si manos hábiles no lo impidiesen. Gracias á estas manos, el metal inflamado pasa por determinados conductos á los diversos receptáculos que le están destinados, y donde recibe forma. Así toda esta fusión, todo este fuego, en apariencia peligroso, se extiende por los distritos manufactureros, y en las manos del agricultor y el industrial sirve para comunicar á todo el país el bienestar y la abundancia. Este principio vivificador y fecundo espero, señores, que será seguido en los consejos que tengo el honor de presidir, y que será útil á los intereses de todas las clases.

No entraré aquí en la cuestión de que ha hablado Mr. Gurney, la de la libertad comercial, acerca de la cual debo llamar en breve la atención de la Cámara de los Comunes; me limitaré solamente á consignar como principio general que si en el interés de las rentas puede ser necesario conservar ciertos derechos cuyo resultado indirecto sea la protección, debemos suprimir todo derecho cuyo objeto único y exclusivo sea la protección; en una palabra, debemos imponer derechos en beneficio de todos, y no en provecho de una clase privilegiada. Espero que este principio será antes de mucho tiempo adoptado por otras naciones del mundo, entre las cuales hay algunas con quienes tenemos las mas estrechas relaciones. Una de ellas es nuestra vecina inmediata, la Francia, gobernada por un Príncipe el mas ilustrado que ha contribuido con su perspicacia á conservar la paz de Europa.

Espero que verá á las Cámaras francesas, de acuerdo con él, renunciar á los errores del sistema comercial que prevalece actualmente en Francia. (Escuchad!) El otro país de que me he

propuesto hablar es la América, de donde hemos recibido tan buenas noticias. (Escuchad!) Me complazco en ver que en tanto que en América en determinada ocasión se expresaban con tanta amargura, la sabiduría del Senado de los Estados Unidos ha triunfado de estos sentimientos hostiles, y se ha pronunciado en favor de la paz entre los Estados Unidos, paz que espero durará por espacio de siglos. (Aplausos.) Espero que la doctrina de la libertad de comercio se extenderá bien pronto á la América, y que nuestras relaciones con los Estados Unidos contribuirán á la felicidad de ambos pueblos. (Aplausos.)

Luego que hayamos concluido la impropia tarea que consiste en procurar dirigir la industria nacional mejor que lo ha sido por sí misma (y este es el secreto de la libertad de comercio), tendremos que completar el programa de trabajos que he consignado en mi circular á los electores. El principio de la libertad de comercio no es otra cosa sino un verdadero sistema de legislación que nos permite dirigir la industria nacional y los mercados nacionales, y procurar á los pobres el medio de adquirir un honrado trabajo. ¿Dónde deben comprar? y ¿dónde deben vender? Es esta una doble cuestión en la cual la legislación nada tiene que ver.

La mas ilustrada Cámara de los Lores y la mas virtuosa Cámara de los Comunes no serian capaces de hacerla tan buena como la que hacen el negociante, el hacendado y el artesano en su mercado y sus talleres. (Aplausos.) Así, señores, cuando hayamos terminado esta tarea, tendremos que ocuparnos de la enseñanza, y á este propósito debo decir que creo del deber del Gobierno y de la legislación procurar un sistema de enseñanza mas lato en Inglaterra. (Escuchad.)

Observad aquí que no formulo ningun plan ni trazo ningun proyecto; pero en lo que concierne á la enseñanza pública debo decir que ningun plan puede ser bueno ni digno del sufragio del Parlamento si no sanciona ni sostiene el principio de la libertad religiosa. (Aplausos.) La libertad religiosa ha sido objeto de repetidas luchas.

Nuestros antepasados han combatido por ella, han dado su sangre por ella, y no es en nuestros días cuando debemos coartarla. Al contrario, es deber nuestro llevar el principio hasta su último límite: nuestro deber es sostener que cualesquiera que sean las leyes civiles por nosotros adoptadas, cada uno adore á Dios segun su creencia y no segun la de los demas, no tomando consejo sino de su propia conciencia. (Aplausos.) Antes de terminar, señores, debo de nuevo expresar el temor de que mis fuerzas sean insuficientes para la tarea que he emprendido; pero si correspondiesen á mis votos esperaria ver la paz, la libertad y el comercio florecientes para siempre entre nosotros. (Aplausos.)

Lord John Russell propuso un voto de gracias á los Sheriffs por el modo con que habian presidido á las operaciones electorales.

El Sheriff Saurié felicitó á los electores de la ciudad de Londres por la elección hecha en el primer Ministro para su representante. Si se considera la noble línea de ascendientes de donde proviene el ilustre lord, si se examinan sus talentos y sus demas excelentes cualidades, seguramente el día en que la ciudad de Londres lo eligió para su representante debe ser un día glorioso. (Aplausos.)

La sesión se levanta. A la salida del noble lord fue saludado y aplaudido con vehemencia por las personas que se hallaban reunidas en la plaza Guildhall en Kings-treet. Las autoridades han sido igualmente aplaudidas. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

Antes de ayer 9 del corriente, á las cinco de la tarde, fueron llamados al Palacio de Neuilly el duque Pasquier, Canciller de Francia, y Mr. Eugenio Camby, archivero de la Cámara de los Pares, para extender el acta del nacimiento de la Princesa, que S. A. R. madama la Princesa de Sajonia Coburgo Gotha dió á luz el día anterior á las diez y cuarto de la mañana, ha-

biendo, segun la voluntad del Rey, recibido los nombres de Maria Adelaida, Amelia y Clotilde. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 12 de Julio.

El próximo martes tendrá lugar en el teatro principal el beneficio del Sr. Romea. Muchas personas deseaban ver la representación de *Guzman el Bueno*, que con tanto entusiasmo ha sido recibida en una de las pasadas noches, y aun este deseo ha sido manifestado en el otro periódico politico de la plaza. El Sr. Romea, cediendo á semejantes exigencias, repetirá en su beneficio el *Guzman*, aunque, segun se nos ha dicho, pensaba no repetir ninguna de las funciones que hiciera. Nosotros le tributamos gracias por su condescendencia; y no decimos que los aplausos que le esperan serán un premio á ella y á su mérito artístico, porque los aplausos para un actor como el Sr. Romea no son un premio, no una gracia, no una deferencia, sino un deber, una obligación del que le escuche.

El público de Cádiz, que no podía prescindir de su acreditada ilustración, ha escuchado con entusiasmo las representaciones del Sr. Romea en las diferentes composiciones que ha puesto en escena. *El arte de hacer fortuna*, el mencionado *Guzman*, el *Bruno*, la refundición de *La casa con dos puertas* de nuestro inmortal Calderon, *El hombre de mundo*, *Bandera negra* y *Laeven bofetones*, dejan en el público gaditano unos recuerdos sumamente interesantes.

Sentimos, y con nosotros cuantos en Cádiz tienen afición al teatro nacional, que sea tan breve la visita del primer actor de los teatros de Madrid. Por lo mismo no nos disculparíamos á nosotros mismos, si faltásemos á alguna de sus representaciones. (Nacional.)

Idem 13.

FESTEJOS EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Día 24 de Julio. Por la tarde á las cinco y media una encanada marítima con tres premios, uno de 80 y dos de 60 rs., en la que se cuidará de que su mejor colocación y mayores adornos proporcionen una bonita visualidad y mas entretenimiento que la que se jugó en el mismo sitio en las fiestas anteriores.

Por la noche despues del teatro se correrá el gallumbo por las calles, y concluido este se verificará el encierro al amanecer del 25, y en seguida se correrá el toro llamado del aguardiente.

Día 25 de Julio. Adornadas las calles Larga y Luna como la estuvieron antes, aunque con alguna variación y aumento de sus arcos, se hará por ellas y por todas las otras de la población un paseo de los caestros del ganado, ricamente enjaezados con arcos y collares nuevos y del mejor gusto que pueden presentarse en los de esta clase, y que seguramente darán á este paseo bullicioso y alegre el mayor lucimiento.

Por la tarde tendrá lugar la cuarta vista de toros de muerte del modo y en los términos que fijarán los anuncios de esta fiesta. Por la noche se verificará en el teatro brillantemente iluminado una función dramática escogida al intento de atraer y agrandar á la concurrencia, y á la hora despues de terminada se dará principio á un baile público en el salon preparado para este efecto en la parte principal del Vergel, que durará hasta el día.

Día 26 de Julio. Al amanecer el encierro de los toros para la corrida de la tarde, y una hora despues del que se lidiará por los aficionados se ejecutará en la Victoria un juego de destreza á caballo, en el que se rejonearán 12 gallos dispuestos y colocados de manera que los caballeros puedan alcanzar á los unos con las picas ó rejones y á los otros con la mano. Por la tarde la quin-

FOLLETON.

LUISA ANASTASIA SERMENT.

VII.

La cena de Nochebuena.

(Conclusion.)

Cuando mademoiselle Deshoulieries llegó cerca de la habitación de Luisa, despidió á la joven que la acompañaba, y se acercó ella sola á la boardilla, y al llegar oyó dos voces, una alta y brusca y la otra dulce y ahogada por el llanto.

Temiendo mademoiselle Deshoulieries ser indiscreta y saber mas que queria, retrocedió con ánimo de volverse; pero, á pesar suyo, fijó su mirada en la puerta, y al través de las tablas mal juntas vió un espectáculo que la clavó en su sitio.

Una joven de notable hermosura estaba sentada en una silla baja, y tenia la cabeza apoyada en el hombro de una anciana: ambas mugeres, pálidas y desoladas, llevaban en su rostro el sello fatal que la muerte imprime en sus victimas.

—Luisa, habla por Dios, decia la mas anciana; estás fria.... ¿Qué tienes?

—¿Con que dices que Mr. Desportes no quiere elegias, sino canciones alegres? articuló lentamente la joven. Pues bien, anda á comprar papel, Antonia, y las haré.

—¿Comprar! ¿y con que?... Maldita sea....

—No maldigas á nadie, porque nada adelantas con eso, murmuró dulcemente Luisa, poniendo una mano blanca y descarnada en la boca de su compañera.

—Pero, desventurada, dijo Antonia exasperada por el dolor, todos nuestros recursos estan agotados: hemos podido vivir seis meses con lo que tu trajiste de Grenoble y mis ahorros, y lo que hemos conseguido ha sido quedarnos sin un franco y tan lucidas como el primer día.

—¿Qué quieres, Antonia, me he equivocado!

—¿No quisiste creerme?... repuso Antonia, que, como todos los seres buenos, pero limitados, creia encontrar un alivio á sus penas echando la culpa á los demas: cuando me dijiste vamos á Paris, te contesté: ¿y qué vamos á hacer allí? Tú me dijiste entonces: no tengas cuidado; y vinimos á esta gran ciu-

dad, tan grande, que todo el mundo se pierde en ella; tan dilatada, que nadie se conoce, y tan egoista, que hay personas que mueren de hambre al lado de otras que mueren de indigestion.

—Todo es morir, interrumpió Luisa con una de aquellas sonrisas altivas y resignadas que denotan que el alma está herida.

—¿Y qué necesidad tenemos de morir? exclamó Antonia, que no comprendia toda la filosofía desesperada de aquellas palabras; mas vale vivir. Pero volviendo á mi cuento, ya estamos en Paris; en tanto que hemos tenido que comer, bien; mientras hemos tenido hambre, tal cual, á pesar de la desnudez de esta vivienda; pero desde hace un mes, ¡Dios mio! desde hace un mes....

—No tienes razon, Antonia, dijo Luisa estrechando las manos de su amiga; no hace mas que dos días que tenemos hambre.

—¿Y no basta esto? repuso la vieja indignada al ver aquella resignación: morir de hambre... ¡y el día de nochebuena, cuando todo el mundo se apresta á cenar opíparamente....!

—Tú tienes la culpa, Antonia; ya sabes que te habia rogado que buscases....

—¿Pues... queriais que buscara personas extrañas, mercaderes sin corazon, y les dijese: pagadnos los versos que os hemos dado para vuestras divisas, porque la señorita Serment, sobrina de Mme. Isnard, y yo Antonia, su criada, tenemos necesidad.... Vaya, tengo demasiado orgullo para ello. Muramos si es preciso; pero que nadie sepa que es de hambre; ya has visto cómo he recibido á Angelica.

—¿Pobre Antonia! no quiero contrariarte; pero te aseguro que no me avergüenzo de ser pobre.

—Pues yo creo que siempre es vergonzoso tender la mano. Pero te pones pálida... ¡ciertras los ojos!... Luisa, no puedo verte sufrir y sacrificar mi orgullo; iremos á cenar á casa de la vendedora de golosinas.

—¿Dios mio! exclamó Luisa exaltada por la fiebre; ¡ser poeta y morir por no tener papel para escribir sus pensamientos!... —Dí por no tener pan, y será mejor dicho.

En aquel momento llamaron á la puerta; levantóse Antonia y fue á abrir; pero al ver una señora bien vestida, la dijo con la desconfianza propia de las almas desgraciadas:

—¿Os engañais; no es aquí.

—Pregunto por la señorita Serment.

—¿Quién os ha dicho cómo se llama? preguntó Antonia.

Cuando Luisa oyó que pronunciaban su nombre, levantó la cabeza y miró con asombro á la que iba á visitarla.

—Soy yo, señorita, dijo mademoiselle Deshoulieries, entran-

do y sentándose junto á Luisa, Nosotras somos hermanas, aunque mas bien parece vuestra madre, porque en la república de las letras todos los ciudadanos son iguales....

—No os comprendo, dijo Luisa.

—Soy Antonieta Teresa Deshoulieries.

Luisa dió un grito, y quiso levantarse.

—Ya veis que somos hermanas, dijo la amable antora estrechando la mano de Luisa. Y como hermana vengo á pedir os un favor.

—¿Por qué se dice hermana tuya esta señora? dijo Antonia al oído de su ama: tú no tienes hermanas, porque tu madre no tuvo mas hijos que á ti.

—Todas las mugeres que escriben, respondió Teresa Deshoulieries, son hermanas, y como en esta noche se reúnen todas las familias para celebrar la festividad, vengo á reunir la mia..., y para ello ruego á mi hermana que venga á cenar conmigo.... y tú también, Antonia.

—Pero yo no escribo ni soy vuestra hermana, exclamó Antonia.

—Tú también eres mi hermana en Jesucristo.

Levantóse Teresa Deshoulieries y ayudó á Luisa á hacer otro tanto; pero viendo lo débil que estaba, dijo:

—Mis cuidados y mi amistad os restablecerán, hija mia.

—Es demasiado tarde, dijo Luisa fijando en su bienhechora una mirada lánguida y expresiva.

Aquella mirada, aquella voz llegaron hasta el corazon de la poetisa parisense.

—¿Quién está en este mundo sin pesares, hija mia? ¿Quién no tiene que llevar su cruz? Demasiado sé lo que es la vida y lo que ofrece. En tanto que vivió mi madre fue dulce para mí la vida, porque la ingeniosa terapeuta de una madre sabe colocarse entre el pesar y sus hijos... Treinta y dos años tenia yo cuando tuve la desgracia de perderla, y, aunque ya no era niña, pensé en casarme. Monsieur Lase.... Vos no le conocisteis; pero leed mis poesias y vereis lo que ha perdido.... Ya íbamos á unirnos cuando fue muerto en la guerra. Presentóse para sucederle Mr. Audiffret, caballero provenzal, y tampoco pudo tener lugar este enlace. La amargura de que estaba lleno mi corazon con la pérdida del esposo que me designó mi madre, no permitia que le reemplazase con otro sentimiento.... Desconcertóse este segundo casamiento, y héme aquí á los 53 años, vieja y soltera, destinada á morir sola y sin amigos, si vuestra mano de poetisa, de amiga no quiere consentir en endulzar mis últimos años.

—Ah, señorita, dijo Luisa con un acento de profunda con-

ta corrida de toros: á la hora acostumbrada la función en el teatro, y concluida se repetirá el baile en el Vergel.

La parte del Vergel destinada al pasco quedará perfectamente cerrada con sus puertas ó entradas á los dos extremos, porque así es indispensable para formar el salón de baile, que estará vistosamente iluminado y con adornos transparentes análogos, todo preparado y dispuesto por el muy acreditado pintor y adornista D. Juan Coli, de manera que ofrecerá un espectáculo sorprendente. (Nac.)

Sevilla 13 de Julio.

En la madrugada de ayer entró el batallón provincial de Córdoba, cuya fuerza debe distribuirse entre la del regimiento de Navarra.

De hoy á mañana deberá llegar el de Castellón de la Plana á incorporarse también en el mismo regimiento: los dos cuerpos de provinciales estaban de guarnición en Ceuta. (ind.)

Cartagena 13 de Julio.

Vemos ahora, gracias á la actividad que reina en el Ministerio de Marina de dos años á esta parte, un movimiento de buques de guerra á que no estábamos acostumbrados.

Anteayer fondó el hermoso vapor *Alerta*, uno de los construidos en Pasajes, procedente de Barcelona, con los cuadros de los provinciales de Murcia y Huelva, de los cuales quedó aquí el primero, y con el último siguió ayer para Cádiz después de tomar carbon: antes le tuvimos aquí el 17 que pasó para Barcelona con tropa. El estado en que se halla es sumamente digno de alabar, conociéndose los relevantes dotes que adornan al Sr. Rodríguez de Arias, su comandante, quien está prestando tan buenos servicios.

Hoy ha entrado el *Vulcano* conduciendo la compañía de marina que viene á relevar la que hay de guarnición en esta, que será regular se lleve á Cádiz mañana.

Es muy satisfactoria esta animación, y ver ocupados los buques de la marina en un servicio que hace pocos años tenía que hacerse por mercantes y á costa de crecidos dispendios y no pocos entorpecimientos.

Cuenca 14 de Julio.

Son excesivos los calores que aquí se experimentan, habiendo llegado el termómetro en el día de ayer en esta ciudad á 31 sobre cero, cosa extraña, por hacer muchos años no se ha visto llegar mas que á 27.

La cosecha es bastante escasa, y en algunos pueblos no hacen la recolección por haberles destruido la piedra el casi todo de ella; mas en medio de esta desgracia vemos circular algún dinero, porque en esta ciudad se ven algunas mejoras de empedrado, y se dice se alumbrarán sus calles para el mes de Setiembre, queriendo también el ayuntamiento enriquecerla con una plaza de toros.

Pamplona 14 de Julio.

En este país continúa reinando un tiempo en extremo caloroso, lo que ocasiona estos días fuertes tormentas: en la tarde del 10 tuvimos una de bastante consideración; pero aun lo fue mayor á cierta distancia de aquí, como que en un pueblo inmediato á Belascoain cayó un rayo que dejó muerto en el acto á un pobre aldeano y su muger que estaban labrando una heredad. Con este motivo ha caído alguna piedra, que no deja de hacer bastante daño á los campos.

La cosecha de trigo solo se presenta regular, pues habiéndose adelantado los calores, las mieses se han agostado prematuramente: en la de vino hay mas esperanzas.

La feria de ganado no ha estado muy concurrida este año, especialmente del caballar, que escasea mucho.

Burgos 14 de Julio.

Los adelantos que en el presidio peninsular de esta ciudad se hacen todos los días le colocan en una línea á que seguramente no habrá muchos que lleguen. Refundidos los presidios de Logroño, Pamplona y Santoña en el extinguido correccional de esta ciudad por Real orden de 15 de Setiembre de 1844, le fue concedido, de Real orden también, todo el monasterio de San Juan Bautista, de esta ciudad; pues hasta esa época solo ocupaba la tercera parte del edificio, para cuya habilitación hubo que tapar los agujeros con esteras, pues ni aun ventanas había, reforzar las puertas y clavar las ventanas restantes con maderos por carecer de rejas para la seguridad de los penados. El que en este tiempo hubiera recorrido el edificio y hubiera observado la negrura y lobreguez de sus habitaciones y bóvedas, hubiera creído imposible la habilitación de aquel local. Procedióse sin embargo á su reparación, y se plantearon los talleres de herrería, alpagatería y carpintería, empezándose á levantar las tapias del patio que cae al camino real y al huerto del hospital de San Juan, y derribando todos los tabiques de celdas que estorbaban para la formación de dormitorios y de todas las demás dependencias absolutamente necesarias, se vino á construir, por decirlo así, un edificio, en el que, además de sus departamentos precisos, tienen todos los empleados las habitaciones de su clase con las seguridades necesarias.

El estado que presenta hoy el establecimiento en la parte administrativa, no es menos lisonjero. Con efecto, en él hay establecidos los talleres de carpintería, herrería, hojalatería, alpagatería, sillería, zapatería, sastrería y barbería, habiendo en uso 45 telares de lienzo, debiendo quedar en este mes planteados 150 telares de mano y volantes. Lo exquisito del trabajo de cuanto en este establecimiento se fabrica deja conocer desde luego el tino y la buena dirección de los que están á su frente.

Los dormitorios de los penados están divididos en cuatro grandes y espaciosos salones con la debida ventilación, que contienen 500 tarimas nuevas para igual número de penados, incluidos los de calabozos.

Hay además una enfermería con 40 camas de hierro con toda la ropa necesaria y muy decente, y con cuanto puede hacer falta para la asistencia de los enfermos, una capilla titulada de la Purísima Concepción, patrona de los presidios, que antes era la magnífica de nuestra Señora de Monserrate, de no pocos recuerdos arqueológicos, y cuya bóveda rebajada del siglo XVI está sostenida por cuatro elegantísimas columnas.

Se han establecido también cocinas económicas, tanto para los rancheros y enfermeras, como para la colada de la ropa de los penados, las que se hallan provistas de todo lo necesario. El lavadero construido debajo de cubierta y los comunes con agua corriente están construidos con toda la comodidad necesaria.

Todos los talleres de que hemos hablado (menos la herrería y carpintería) están establecidos en un magnífico salón, donde, á pesar de tener sus correspondientes divisiones, puede vigilarse á todos ellos bajo un punto de vista. Los devanadores, urdidores y demás útiles necesarios para el servicio de los talleres están en una pieza inmediata. Si á esto se agrega el que hay almacenes muy capaces, perfectamente entarimados y sanos para toda clase de provisiones, no se dudará un momento en asegurar que el presidio peninsular de Burgos puede considerarse como modelo. Para concluir bastará saber que en el año de 1845 se repartieron á los penados 407 vestidos de paño, 322 camisetas de lienzo, y además un par de alpargatas de cáñamo cada tres meses, cuyas prendas, menos el paño, han sido manufactura del establecimiento.

En el día de hoy se están construyendo por los penados 450 pantalones de lienzo crudo, y se están tejiendo por los mismos lienzos para gergones y cabezales para reemplazar los viejos de todas las plazas.

No queremos acabar esta concisa relación sin hacer un elogio de su comandante D. Francisco Montalvo, y en especial del

Sr. gefe político, que tan bien ha comprendido su misión sobre este punto.

MADRID 18 DE JULIO.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta dirección ha señalado el día 19 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en las respectivas provincias ante los señores gefes políticos, para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad-Real, en 39,230 reales vn.

Andujar, en la de Jaen, en 45,920 rs. vn.

Espinardo, en la de Murcia, en 18,020 rs.

Carpio, en la de Córdoba, en 44,060 rs.

La Guardia, en la de Toledo, en 66,510 rs.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de la expresada dirección general. 2

Esta dirección general ha señalado el día 17 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en las respectivas capitales de provincia ante los señores gefes políticos, para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Guadalajara, en la cantidad de 100,000 rs. vn.

Torija, provincia de Guadalajara, en 64,907 rs.

Rábade, en la de Lugo, en 55,660 rs.

Segundo remate de Cerezal, en la misma provincia, en 33,700 reales.

Segundo del Puente Suazo, en la de Cádiz, en 59,254 rs.

Segundo de Mogente, en la de Valencia, en 154,184 rs.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de la expresada dirección general. 2

Esta dirección general ha señalado el día 10 de Agosto próximo venidero á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Santander ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de la carretera de Sierras Albas á Tina mayor (Licbana) con sus dos ramales, cuyo presupuesto, que se ha rectificado últimamente, asciende á 4,917,755 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos, ó en poder de los comisionados de los respectivos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que, con las generales, presupuesto y demás, están de manifiesto en la secretaría de esta dirección general, hallándose igualmente en la del gobierno político de Santander copia de dichas condiciones, y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 17 de Julio de 1846.—M. V. y Limia. 1

Esta dirección general ha señalado el día 10 de Agosto próximo venidero, después de terminado que sea el acto de la subasta que anuncia para el citado día, en la sala de la misma y en la ciudad de Soria ante el Sr. gefe político de la misma provincia para el único remate de las obras que requiere en la carretera de Aragón la variación de un trozo de camino que, separándose desde el pueblo de Juvera por la orilla del río Jalon, tocando en Somaen, ha de volverse á unir á la carretera en el baden del Valladar, cuyo presupuesto, con inclusión del de un ponton que ha de sustituir al citado baden, asciende á 952,565

vicción, miradme y ved cuál de las dos está mas cerca de la tumba!

—Vamos, hija mia, dijo la señorita Deshoulières llevándose y sosteniendo á su nueva amiga; venid, y os presentaré á nuestros amigos que están allá abajo, Marivaux y Pope, un sabio inglés. Venid también vos, Antonia; también sois vos de la familia.

—Bien, señora, dijo Antonia haciendo una reverencia y siguiendo á su ama.

Viendo Mademoiselle Deshoulières que faltaban las fuerzas á Luisa, saludó á sus compañeros, convidando de paso á cenar á Marivaux, y se apresuró á salir de la tienda con sus compañeras. Cuando ya iban á salir entró otra persona alta, morena, vestida de luto y con el rostro cubierto con un velo negro.

—Dios mio, dijo Antonia á Luisa; ¿has visto esa joven que ha entrado? Si no estuviese segura de que tu prima Nanina es rica y está en Grenoble creería que es ella.

—¿Qué idea! repuso Luisa.

VIII.

La nueva inquilina de la boardilla.

Algunos días bastaron para devolver á Luisa la calma del corazón. Gracias á los cuidados de mademoiselle Deshoulières, vendió á su librero del Muelle de los Agustinos un tomo de poesías en 1000 escudos, lo que dijo á la joven poetisa mas ensanche, permitiéndola alquilar un bonito cuarto cerca del de su bienhechora. Así habia pasado un mes, cuando Luisa echó menos varias copias de las poesías que habia vendido.

Al punto se acordó que las habia metido en una abertura de su boardilla, de donde no las habia sacado Antonia, porque ya se sabe con qué prisa salieron para seguir á su protectora. Una mañana de Febrero, en que hacia un frio mas que regular, salieron Luisa y Antonia en busca de sus copias, la primera bien envuelta entre cálidas pieles, y la segunda entapujada en su gran pañuelo de muleton.

La joven y su anciana criada vieron con placer sus antiguas casacas, y habiendo anunciado Luisa el fin de su visita, la dijo la Sra. Zagal:

—Vuestra boardilla está ocupada desde el mismo día que la dejasteis por una persona que encontrasteis al salir, y que por cierto se os parece muy poco, porque es tan grosera y mala cuanto sois vos bien educada y buena: además habla á mis hi-

jas con un tono como si hablara con sus criados... Ahora creo que estará en su casa.

—Bien, dijo Luisa; no voy á hacer mas que subir y bajar, porque no tengo que hacer mas que buscar mis papeles. Entretanto preparadme unas pastillas de regaliz y azofaitas para cuando vuelva.

Subiendo poco á poco la escalera, y parándose en cada uno de los seis pisos que habia antes de llegar á la boardilla, iba diciendo á Antonia:

—¿Qué bueno es Dios! A medida que se han debilitado mis fuerzas me envia el bienestar.

—Querida Luisa, dijo Antonia, tienes unas ideas muy originales: siempre estás hablando de morir; piensa que tienes 18 años, y que á tu edad no se piensa en eso.

Luisa se sonrió tristemente, y dijo:

—Se muere en todas las edades, querida.

Y habiéndola hecho pararse una tos seca y pertinaz que desde algun tiempo padecía, prosiguió:

—¿Lo ves?

—Si que lo veo, repuso Antonia de mal humor: ¿y qué te neppas con eso? ¡Vaya! no es mas que constipado.

—Mi pobre madre murió enferma del pecho, dijo Luisa.

—A ver si vas ahora á pensar que... ¡Cuidado que eres original si las hay!

—Ya hemos llegado, dijo Luisa. Y llamó á la puerta de la boardilla.

—Adelante, dijo una voz que hizo estremecer á Luisa y á Antonia: precipitándose en la habitación, y se oyó un doble grito de la visitante y de la visitada.

—¿Luisa!

—¿Nanina! repuso aquella.

—Y bien, ¿qué? dijo Nanina después que pasó el primer momento de vergüenza levantando la cabeza con altanería. Ya estarás contenta porque estás vengada, puesto que me ves tan pobre como yo te dije.

—Pero ¿cómo ha sido esto? preguntó Luisa llena de sorpresa.

—¿Cómo ha sido!... pregúntaselo á Antonia.

—A mí! dijo esta poniéndose en jarras; pues que, ¿tengo yo la culpa de lo que os ha sucedido, mal corazón, prima desnaturalizada?

—Sí, tú tienes la culpa, impertinente, repuso Nanina alzando la voz para hacer callar á su antigua criada. Si no me hubieras abandonado, no hubiera recibido dos criados, un hombre y una muger que, después de haberme saqueado, han prendido-

fuego á mi casa para ocultar sus robos... Entonces, añadió, no pudiendo menos de bajar los ojos, viendo que todo el mundo en vez de consolarme me ultrajaba por la marcha de Luisa, dejé el país y me vine á Paris, donde una mañana me van á encontrar muerta de frío... y de hambre.

—No será mientras yo viva, exclamó Luisa, cogiendo las manos de su prima á su pesar. En tanto que mi mano pueda manejar una pluma y mi cabeza tenga facultad de pensar, no faltará nada á la hija de mi tia. Tú me echaste de tu casa, Nanina, y yo te recojo; ven y olvidemos una la ofensa y otra el beneficio. Ven y no nos acordemos mas que de que nuestras madres eran hermanas, que somos primas, y que debo todo lo que soy á tu madre.

—¿Con que tú no me rechazas! ¿Con que tú no me dices como todo el mundo: anda, bien merecido tienes lo que te sucede! Luisa, Luisa; ¿qué puede inspirarte tan tiernos sentimientos hacia una muger desnaturalizada como yo lo soy?

—Dios y su divina religion, respondió Luisa. Jesucristo perdonó á los que le habian crucificado, y la Virgen Maria rogó por los que habian dado muerte á su hijo.

—Tú vales mas que yo, Luisa, dijo Nanina inundada en lágrimas. Perdóname, Luisa, perdóname, porque no supe lo que me hice cuando te despedí; y tú también, Antonia, perdóname.

—¡Ea! dijo la vieja enjugando una lágrima, pelillos á la mar y todo quede olvidado, porque al fin sois la hija de mi ama. Venid con nosotras y trabajaremos para vos, como ha dicho Luisa.... Donde caben dos caben tres.... Vamos, vamos de aquí, porque hace un frio capaz de helar el mismo fuego.

—Ya tenéis otra vez desahogada vuestra boardilla, señora Zagal, dijo Luisa á la dueña del almacén tomando lo que habia encargado; he encontrado una parienta mia y la llevo conmigo.

Pero Dios, que es justo, no quiso permitir que aquella mala prima, que tan inhumanamente habia arrojado de su casa á la sobrina carnal de su madre, gozase mucho tiempo del asilo ofrecido á la miseria. Dios llamó á sí á aquella alma tan bella que no habia hecho mas que aparecer un momento en la tierra, como para decir á los mortales que cuando los ángeles dejan su patria es por poco tiempo, porque el mundo no los merece.

Luisa Anastasia Serment murió á la edad de 20 años, y Antonia solo la sobrevivió algunos meses. Nanina, envejecida por la miseria, se vió reducida á pedir limosna y murió en un hospital.

reales; en inteligencia que si la hora no lo permitiere, se verificará al día siguiente á las dos de la tarde.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad, en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competente-mente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta dirección general, hallándose igualmente en la del Gobierno político de Soria copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 17 de Julio de 1846.—M. V. y Limia. 1

AVISOS.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Los señores accionistas ó sus apoderados que presentaron en este establecimiento las acciones y residuos del mismo para su renovación y el aumento acordado, que sean tenedores de las carpetas núms. 1 al 200, ambos inclusive, se servirán concurrir con ellas á recoger las nuevas acciones y residuos el lunes próximo 20 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Madrid 16 de Julio de 1846.—El secretario del Banco, González Allende.

Se desea enagenar la hacienda en Noya Santa Eulalia del Boiro, en la Coruña.

Una casa nominada de la Tenería de Boiro, compuesta de sótano y sobrado, con su torre, y diferentes habitaciones, cuartito bajo y caballeriza; el lagar que está unido á otra casa de Sobrado que sirve de granero, el corral y una capilla que se halla situada á la entrada del portal, y á la parte de Poniente la era de majar fruto, y en ella dos orrios de madera sentados en cantería con pilastras de lo mismo, y á la de Levante y Vendabal la sembradura de 55 ferrados de tierra de primera calidad, cerrada sobre sí con muro de mampostería de una altura media, cuyo terreno se halla contiguo á la expresada casa, y de dicha sembradura 27 ferrados se hallan á labradío, 1½ á pomar poblado de limoneras; 4½ de frutales, 4 y 2 concaes á prado regadío, 2 4/6 á era, y los 17 10/6 restantes á sauces, laureles y otros árboles.

El que quiera tratar de ajuste se entenderá en esta corte con D. Joaquín Duarte, calle del Carmen, núm. 48, cuarto principal de la izquierda, y en la Coruña con D. Basilio Puitos.

Se invita á los Sres. socios de la compañía minera Union asturiana, residentes en Madrid, que tengan la bondad de concurrir á una junta que se ha de celebrar el domingo próximo 19 del corriente á las doce en punto de la mañana, en la casa calle de la Cruz, núm. 42, entresuelo de la derecha, para tratar, de acuerdo con la dirección de Asturias, de asuntos que interesan á la prosperidad de la compañía.

Se suplica á los Sres. socios que no puedan concurrir se sirvan enviar sus nombres con el número de las acciones que posean.

Madrid 17 de Julio de 1846.—Como encargado por la sociedad, Roberto Barril.

Casa del Excmo. Sr. marques de Astorga, conde de Altamira, duque de Montemar.—Se suspende hasta nuevo aviso la subasta del edificio que fue convento de Regina-angelorum de Sevilla, anunciada en la Gaceta y Diario de esta corte del 15 del corriente.

Madrid 16 de Julio de 1846.—Ramon Perez.

Ferrocarril carbonífero desde el gran criadero asturiano á la mar, partiendo del Puente de los Fierros y pasando por las minas de carbon mas importantes de Asturias.—Privilegio exclusivo concedido por S. M. en 4 de Abril de 1836.—Capital social 50.000,000 rs. vn. dividido en 25,000 acciones nominales de á 2000 rs. Primer desembolso 10 por 100, y el resto por décimas partes en las épocas que determine la junta de gobierno, previos avisos con 30 días de anticipación.

La extraordinaria riqueza del terreno carbonífero de Asturias es una verdad tan conocida de nacionales y extranjeros que no admite otras explicaciones que las de su colocación en el primer rasgo de los criaderos carboníferos del mundo, tanto en calidad como en abundancia. Sus productos son inagotables ó fueran de cálculo, y rivalizan con los mejores de Inglaterra.

Es incomprendible la tardanza que se observa en el desarrollo de aquella fuente de poder nacional y riqueza particular, cuando para llevarlos á una altura eolosal solamente se requieren unas pocas leguas de un camino de hierro y dar ensanche á dos ó tres puertos, resultando pingües y segurísimos beneficios para los capitales invertidos, y facilitando á la nación entera, y á reducidos precios, el mineral que tantos prodigios obra en el mundo civilizado, y cuya abundancia coloca á un país en el rango de las naciones mas poderosas, dando vida incalculable á la industria, á la navegación y á las comunicaciones interiores.

La empresa del ferrocarril carbonífero contribuirá al logro de tan laudable objeto. Pero si es altamente nacional, no es menos importante como cuestion de interes mercantil, porque los productos de los capitales serán forzosamente lisonjeros para una empresa, cuya principal industria consiste en el transporte de un mineral que no puede faltar en sus inmensos criaderos ni en su

consumo, y que asegura una actividad no interrumpida al ferrocarril carbonífero.

El estudio del ferrocarril principió en la primavera de 1843, y fue el primero emprendido en España.

Los ingenieros que recibieron este encargo tenían órdenes para buscar y trazar la mejor línea que uniese el terreno carbonífero con un puerto de mar, sea el que fuese, sin que se limitase su misión señalando de antemano tal ó cual parte de dicho terreno ni puerto alguno determinado. Despues de tres años de repetidos reconocimientos hechos, tanto por ingenieros españoles como por extranjeros, tomando en cuenta el merito comparativo de todas las líneas posibles, se ha trazado la línea actual que parte de Puente de los Fierros, y desciende por los valles del Mieres y del Caudal hasta su confluencia con el río Nalon. Esta línea corre en toda su longitud, que es de unas cuatro leguas, sobre el terreno carbonífero. Desde la confluencia del Nalon y del Caudal, la línea se dirige por Oviedo; y despues de atravesar los llanos que rodean á aquella ciudad, llega al nacimiento de los dos valles cerca del terreno carbonífero de Santo Firme. En este punto se vuelve á dividir la línea en otras dos, una de las cuales sigue el valle de Cigoña ó Aboño, y termina en el Musel y Jijou, y la otra se dirige á Avilés por el valle de Solís. (Véase el plano.)

Tan convencidos se hallan los empresarios del brillante éxito de esta empresa, que en remuneración de la cesion de su privilegio y de los tres años empleados en trabajos, exigen solamente una participación en los beneficios líquidos despues de pagar 6 por 100 de interes al capital invertido. No puede prestarse una convicción mas arraigada ni prueba mas terminante de la buena fe de esta empresa, que ademas de estar fundada sobre datos irrecusables, tiene en su favor la experiencia de los ferrocarriles de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia, donde se ha observado que los caminos que mayor producto ofrecen son los destinados á la conducción del combustible.

Desvanecida toda duda acerca de la fácil construcción del camino de hierro, se presentaba la de la exportación de las cantidades de carbon que se aglomerarian en los puertos. Reconocida detenidamente la extensa ría que forma el Avilés, los ingenieros proponen un plan de fácil ejecución y doble objeto, cual es la continuación del ferrocarril hasta cerca de la embocadura de la ría, de manera que la calzada construida sobre el terreno que descubre la marea baja servirá de embarcadero desde los carros al buque en una extensión de dos millas, local muy suficiente para un tráfico mucho mayor que el calculado por los ingenieros en la formación de esta sociedad.

Verificada la construcción del ferrocarril desde Santo Firme á Jijou por los valles de Cigoña y Aboño, ofrece este puerto otra salida de mucha importancia en su estado actual: su distancia desde Santo Firme es casi la misma que de estas minas á Avilés, y con un escaso aumento de capital se duplicarán los medios de embarque.

Segun los datos oficiales, el consumo de carbon extranjero que adenda derechos debe calcularse en tres millones de quintales: agréguese el consumo de depósitos para buques de vapor y el de Asturias; y si se lija en 10 millones de quintales, el cálculo será mas bien reducido que exagerado. Los rendimientos del capital social sobre aquella cantidad, advirtiendo de antemano que 10 millones de quintales se consumen, segun cálculos estadísticos muy prolijos hechos por los respectivos Gobiernos, por una población de 50,000 almas en Inglaterra, por 250,000 almas en Alemania y Francia; que existen establecimientos en Europa que separadamente consumen la misma cantidad anual, y que no se toma en cuenta la competencia de nuestros carbones en los puertos del Oeste de Francia, en los extranjeros del Mediterráneo, en los depósitos de navegación por vapor á las Antillas extranjeras y otros mercados; es decir, que 10 millones de quintales es hoy mismo una cantidad muy corta para formar la exportación de los puertos de Asturias.

Estos 10 millones de quintales, trasportados por el ferrocarril desde las minas al embarcadero al precio de un real de vellon, término medio, calculadas las distancias todas, producirán..... 10.000,000 rs.

Dedúzcase 40 por 100 de gastos, que probablemente no excederán 50 por 100..... 4.000,000

Quedan líquidos á favor de la sociedad.... 6.000,000 rs. ó sea 12 por 100 de interes sobre el capital invertido. La tercera parte de la cantidad fijada, ó sean tres millones de quintales, pueden asegurarse por medio de contrata con una sola empresa minera, que se compromete á satisfacer dicho trasporte anual á precios convencionales; efectúe ó no la entrega de su peso.

Esta única base fija, positiva, sin vicisitudes, ofrece desde luego un negocio brillante á la empresa, ademas de la satisfacción de haber contribuido á la prosperidad nacional, dando un impulso sin límites á la industria, á la navegación, á las comunicaciones interiores, elementos de la fuerza de las naciones.

Pero ¿han de concretarse al carbon solamente las operaciones de la empresa? No es posible. El término de Puente de los Fierros dista dos leguas y media de la línea divisoria de las provincias de Leon y Oviedo. ¿A cuántas reflexiones da lugar esta proximidad á un territorio fertilísimo en cereales, cuya exportación no se verifica muchos años por la falta de trasportes ó su excesivo costo!

Tampoco es despreciable el movimiento interior de Asturias: los vinos, lanas y demas productos de Castilla; el ramo considerable de pescado en barriles y frescos de la costa al interior; el transporte de sal, el de viajeros y todo lo que constituye la comunicación interior mercantil; la proximidad de la fábrica nacional de Trubia á la línea del ferrocarril; el contacto de la fundición de hierro de la sociedad anglo-asturiana; los productos de varias minas metálicas, que con tan buen éxito se explotan en el territorio de nuestro camino, y digase si al fijar 10 millones de quintales, como base de cálculo para las utilidades de la empresa, no aparece harto reducida y mezquina.

Junta de gobierno y direccion.

Sr. D. José Salamanca.
Excmo. Sr. conde de Santa Olalla.
Sr. D. José Buschenthal.
Sr. D. Leopoldo de Pedro.
Sr. D. Antonio Miranda.
Sr. D. Guillermo Partington.
Sr. D. José Victor Mendez.
Sr. D. Eduardo Stopford.
Sr. D. Antonio Alvarez.
Sr. D. Diego F. Montañés.
Sr. D. Eduardo Oliver Manby.

Los pedidos de acciones deben dirigirse en la forma de costumbre á las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 28, cuarto principal. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

Vacante el magisterio de instruccion primaria superior elemental de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, por dimision que ha hecho el que le obtenia, admitida y acordada su provision por su ayuntamiento, se hace público á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes, acompañadas de los documentos marcados en el plan de instruccion primaria, y francas de porte, por conducto del secretario de dicha corporación, las cuales se admitirán hasta el día 15 del próximo mes de Agosto. Su dotación consiste en 400 ducos los anuales, pagados puntual y exactamente por trimestres vencidos de los fondos del comun por el ayuntamiento, casa y médico de balde, libre de todas las contribuciones ordinarias y demas cargas concejiles. Los aspirantes han de hallarse adornados de las demas cualidades que marca el reglamento del caso.

Santa María de Nieva Julio 9 de 1846.—El alcalde constitucional, presidente, Baltasar Lopez.—Por acuerdo de la corporación, Ildefonso Martin, secretario. 2

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 17 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8 pap. Paris, 15-18 id.

Alicante, 1/4 din. d.	Málaga, par
Barcelona á ps. fs., 1/2 din. b.	Santander, 3/4 din. b.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1/2 id. id.	Sevilla, 1/2 din. b.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, 3/4 b.
Granada, 1/4 d.	Zaragoza, par.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria concursada del Sr. intendente D. Rafael Garfias Laplana el día 26 del corriente, á las nueve de su mañana, en el referido juzgado, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la lotería.

Lo que se hace saber al público para que los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del referido D. Rafael, asistan á dicha junta por sí ó por medio de representante en forma; bajo apercibimiento de parar al que no concurre el perjuicio que haya lugar.

D. Buenaventura Alvarado, secretario honorario de S. M. (Q. D. G.), y juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Cito, llamo y emplazo á D. Agustín Esteban Franganillo, ausente de la villa de la Bañeza, donde estaba vecindado, y cuyo paradero se ignora, para que en el término legal se presente en este juzgado á contestar al traslado conferido de la instancia hecha á nombre de D. Bernardino Franco Alonso, vecino de Madrid, sobre que se otorgue á su favor escritura de venta judicial de la dehesa titulada el Chote, que en término de Santa Marta de Tera perteneció á la mitra de Astorga, y se adjudicó al D. Agustín por la administración de bienes nacionales, en razon á haber satisfecho el D. Bernardino los plazos vencidos para su pago, y corresponderle la mitad de la finca por cesion que la hizo aquel; bajo apercibimiento que de no verificarlo pasado dicho término se procederá á lo que haya lugar con arreglo á las órdenes vigentes, y en su caso al otorgamiento de dicha escritura.

Dado en Zamora á 7 de Julio de 1846.—Buenaventura Alvarado.—Por mandado de S. S., L. Angel Bustamante.

SUBASTAS.

A virtud de orden de la dirección general de Rentas estancadas, y á consecuencia de lo mandado por el Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se saca á pública subasta el surtido de 700 cajones de pino, y 120 cajas de hoja de lata que se necesitan en la fábrica del sello para el envase y colocación del papel sellado y documentos de giro con destino á las Islas Filipinas, bajo los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso principal de la casa de los Consejos; advirtiéndose que se ha señalado para el primer remate el día 23 del actual, en que se admitirán posturas á la llana; para el segundo, en que tendrá lugar la mejora del diezmo, el 30 del mismo; y para la del cuarto el 6 del próximo Agosto, todos desde la una á las dos de la tarde en los estrados de esta subdelegación.

VACANTES.

Secretaría de la audiencia territorial de Albacete.—Hallándose vacante la relatoría que D. Canuto José Cañada desempeñaba en la sala primera de este superior tribunal, por haberse dignado S. M. trasladarle á igual plaza en la audiencia de Valencia, la sala de gobierno ha acordado se publique por medio del presente edicto y término de 40 días, contados desde esta fecha, á fin de que los abogados que se encuentren con los requisitos apetecidos por las ordenanzas de las audiencias, y aspiren á dicho destino, presenten sus solicitudes documentadas en esta secretaría dentro del mencionado término; en inteligencia que trascurrido que sea se dará principio á las oposiciones.

Albacete 15 de Julio de 1846.—Nicolas del Castillo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.